



Distr. LIMITADA

FCCC/CP/2003/L.7 11 de diciembre de 2003

**ESPAÑOL** 

Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES Noveno período de sesiones Milán, 1º a 12 de diciembre de 2003 Tema 4 f) del programa

## EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y OTRAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN

## ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

## Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

En su 19º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Ejecución decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones que aprobara el siguiente proyecto de conclusiones:

## Conclusiones sobre la evaluación del estado de aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención

1. La Conferencia de las Partes (CP), atendiendo a la recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución, tomó nota de los avances realizados hasta la fecha en la aplicación de algunos elementos del programa de trabajo para los países menos adelantados (PMA) aprobado en la decisión 5/CP.7, así como de la respuesta de las Partes del anexo II respecto de la aportación de recursos al Fondo PMA para la preparación de los programas nacionales de adaptación y del eficaz apoyo y las orientaciones del Grupo de Expertos para los PMA.

GE.03-71017 (S) 111203 111203

FCCC/CP/2003/L.7 página 2

2. La CP subrayó la necesidad de iniciar los trabajos sobre los elementos restantes del programa de trabajo para los PMA y señaló que evaluaría el estado de aplicación del párrafo 9 del artículo 4 de la Convención en su décimo período de sesiones, con el fin de estudiar nuevas medidas al respecto.

----